

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1514

Número de Repertorio: 3307

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1514 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309908422	CHAVEZ MARCILLO CECILIA MARIA	COMPRADOR
1302711286	COELLO TAYO JORGE EMILIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	103631600	79780	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 04 mayo 2022

Fecha generación: miércoles, 04 mayo 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 4 3 6 2 8 5 M 4 E X D 1



Factura: 001-004-000033581



20221308005P01085

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308005P01085						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2022, (14:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COELLO TAYO JORGE EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302711286	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ MARCILLO CECILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309908422	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	29523.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308005P01085
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2022, (14:49)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2EJx5kGlsnWaNhbrFIP9NX00Y47551XpYd7m7dF97icHi330X2ZkzVE-643203DEALCABALASJT/2022/0657502022-04-071309908422JCHAVEZMARCILLOCECILIAMARIA383.82022-04-07https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/zAjMzQjNIUKV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	RITA MIELES <ritarosaliamelesalava@gmail.com> 14:48 (hace 0 minutos) para Ritarosaliamelesalava@gmail.com GAD MANTA CERTIFICADO DE AVALÚO CÓDIGO: 162321PU03Z1J NUM.: 042022-061663 CLAVE CATASTRAL.: 1-03-63-16-000 AVALÚO.: \$29,523.21 FECHA EXPEDICION.: 2022-04-04 22:10:36 FECHA VENCIMIENTO.: 2022-12-31 00:00:00 VIZUALIZAR PDF.: https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lmZvTEpL1JQQ3hJNSlUYTByUVpxbmVnPT0iLCJ2YWx1ZSI6InVuUGN1ZnBEOHBcL2I6cVZSRzNwMXJRP0iLCJtYWMiOiI0MDViZmQwN2NkZjFmYTZjYjAyOTQ4NDdmOjU1NWMOZWZjMGJhYTpmMmI2ZTkxMzZkxMzOGU4MWI3ZWVxNDViYTYiLn0=2022-04-0710:45:45
PÁGINA WEB Y/O	RITA MIELES <ritarosaliamelesalava@gmail.com> 14:48 (hace 0 minutos) para Ritarosaliamelesalava@gmail.com GAD MANTA CERTIFICADO DE AVALÚO CÓDIGO: 162321PU03Z1J NUM.: 042022-061663 CLAVE CATASTRAL.: 1-03-63-16-000 AVALÚO.: \$29,523.21 FECHA EXPEDICION.: 2022-04-

SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	04 22:10:36 FECHA VENCIMIENTO.: 2022-12-31 00:00:00 VIZUALIZAR PDF.: https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocalastro?token=eyJpdil6ImZvTEpCL1JQ3hJNSIUYTBhYUVpxbmVnPT0iLCJ2YWx1ZSI6InVuUGN1ZnBEOHBCL2t6cVZSRzNwMXJRPT0iLCJmYWMiOiI0MDViZmQwN2NkZjFmYTAYzjAyOTQ4NDdmO WU1NWMOZWZjMGJhYTAxMmI2ZTkxMzMxOGU4MVI3ZWVxNDViYTYiIn0=2022-04-07 10:45:45
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P01085
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA EL SEÑOR

JORGE EMILIO COELLO TAYO

A FAVOR DE LA SEÑORA

CECILIA MARIA CHAVEZ MARCILLO

CUANTÍA: USD. \$ 29.523,21

(DI 2 COPIAS)

R.M.

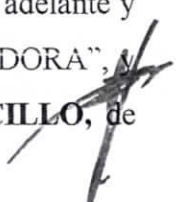
En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy once (11) de abril del dos mil veintidós (2022), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** El señor **JORGE EMILIO COELLO TAYO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, siete, uno, uno, dos, ocho, guión seis (130271128-6) por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**, quien para efectos de notificaciones señala: Dirección:

Ciudadela Las Cumbres, vía interbarrial, Manta; Teléfono: 0992005804; y,

DOS.- Por otra parte la señora **CECILIA MARIA CHAVEZ MARCILLO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cero, ocho, cuatro, dos, guión dos (130990842-2), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADORA**, quien para efectos de notificaciones señala Dirección: calle 8 y avenida 22 y 23 de esta ciudad de Maná; Teléfono: 0978802702; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor **JORGE EMILIO COELLO TAYO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, siete, uno, uno, dos, ocho, guión seis (130271128-6) por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte la señora **CECILIA MARIA CHAVEZ MARCILLO**, de





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

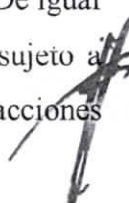
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cero, ocho, cuatro, dos, guión dos (130990842-2), por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "LA PARTE COMPRADORA".

SEGUNDA ANTECEDENTES.- El **JORGE EMILIO COELLO TAYO**, en su estado civil divorciado adquirió un lote de terreno ubicado en la calle **Cerro**, del Barrio la Dolorosa, entre avenidas veintidós y veintitrés de la Parroquia Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, **FRENTE**: Cuatro metros sesenta y dos centímetros y calle ocho, **ATRÁS**, cuatro metros sesenta y dos centímetros y propiedad de Manuel Mero, **COSTADO DERECHO**, cinco metros cuarenta y seis centímetros y propiedad de Ana Morales, y por el **COSTADO IZQUIERDO**, cinco metros cuarenta y seis centímetros y propiedad de la Señora Marjorie Alexandra Lozano Abila. Con una área total de **VEINTICINCO METROS VEINTITRÉS CENTÍMETROS CUADRADOS**. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.-** Mediante Compraventa de Derechos y Acciones celebrada el 05 mayo 1997 ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 08 mayo 1997; **2.-** Mediante Liquidación y Partición Extrajudicial, celebrada el 02 julio 1999 ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 14 marzo 2000; **3.-** Mediante Partición Extrajudicial y Donación Gratuita, celebrada el 11 julio 2006 ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 10 mayo 2007. Cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones, ventas y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral N° **79780**, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, señor **JORGE EMILIO COELLO TAYO**, en la calidad antes invocada, da en venta real y

enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", la señora **CECILIA MARIA CHAVEZ MARCILLO** el lote de terreno ubicado en la calle Ocho, del Barrio la Dolorosa, entre avenidas veintidós y veintitrés, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, FRENTE: Cuatro metros sesenta y dos centímetros y calle ocho, ATRÁS, cuatro metros sesenta y dos centímetros y propiedad de Manuel Mero, COSTADO DERECHO, cinco metros cuarenta y seis centímetros y propiedad de Ana Morales, y por el COSTADO IZQUIERDO, cinco metros cuarenta y seis centímetros y propiedad de la Señora Marjorie Alexandra Lozano Abila. Con una área total de VEINTICINCO METROS VEINTITRÉS CENTÍMETROS CUADRADOS **CUARTA.-**

TRADICION.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión de los bienes inmuebles descritos como los vendidos, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 21/100 (USD\$29.523,21)**, valor que ha sido cancelado en su totalidad en efectivo en cuotas parciales desde hace ya un año. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones

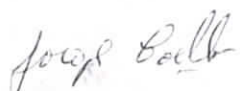


rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN**

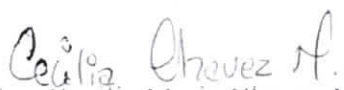
DE LICITUD DE FONDOS.- El (la) (los) COMPRADOR (a) (s) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte

vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogado Pascual Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número 13-2011-126 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz,

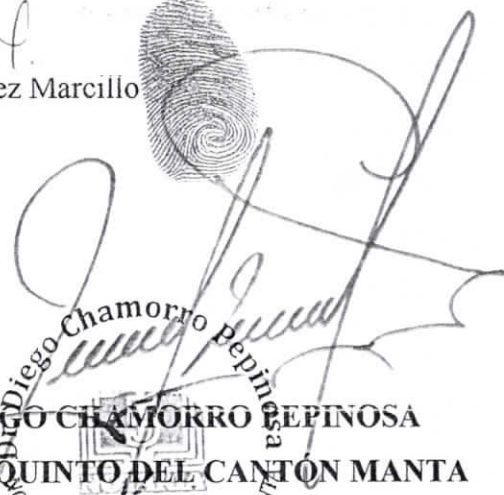
aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia
firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Jorge Emilio Coello Tayo
c.c. 130271128-6




f) Sra. Cecilia Maria Chavez Marcillo
c.c. 130990842-2




DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309908422

Nombres del ciudadano: CHAVEZ MARCILLO CECILIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CHAVEZ MARCILLO JOSE AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARCILLO ZAMBRANO ANGELA MARILU

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2022

Emissor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Cecilia Chavez A.



N° de certificado: 229-700-89080



229-700-89080

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ MARCILLO CECILIA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1961-05-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **130990842-2**



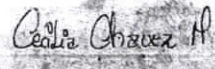
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4333E4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ MARCILLO JOSE AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCILLO ZAMBRANO ANGELA MARILU

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-26



DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2022

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA N°: **0021 FEMENINO**

CHAVEZ MARCILLO CECILIA MARIA

CC N°: **1309908422**



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Selena Ph.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Cecilia Chavez Ph.
1309908422

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

11 ABR 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302711286

Nombres del ciudadano: COELLO TAYO JORGE EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES SACON LETTY DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 2016

Datos del Padre: COELLO TRIVIÑO JOSE NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TAYO MACIAS ZOILA HORTENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2022

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-700-88832



224-700-88832

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO TAYO JORGE EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1959-02-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LETY DEL CARMEN
TORRES SACON

No **130271128-6**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **OBrero**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COELLO TRIVIÑO JOSE NICOLAS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TAYO MACIAS ZOILA HORTENCIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-25

V333312222

000328882

Jorge Coello
Firma del Ciudadano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION **2**
CANTON **MANTA**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA: **2**
JUNTA No **0003 MASCULINO**

N **90349574**
130271128-6



CC N: **1302711286**
COELLO TAYO JORGE EMILIO

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USIED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

Jorge Coello
130271128-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

11 ABR 2022

[Firma]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Notario



Ficha Registral-Bien Inmueble

79780

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009537
Certifico hasta el día 2022-03-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX

Fecha de Apertura: viernes, 25 marzo 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la calle Ocho, del Barrio la Dolorosa, entre avenidas veintidós y veintitrés,

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Al Señor JORGE EMILIO COELLO TAYO, le corresponde un lote de terreno ubicado en la calle Ocho, del Barrio la Dolorosa, entre avenidas veintidós y veintitrés, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, FRENTE: Cuatro metros sesenta y dos centímetros y calle ocho, ATRÁS, cuatro metros sesenta y dos centímetros y propiedad de Manuel Mero, costado DERECHO, cinco metros cuarenta y seis centímetros y propiedad de Ana Morales, y por el costado IZQUIERDO, cinco metros cuarenta y seis centímetros y propiedad de la Señora Marjorie Alexandra Lozano Abila. Con una área total de VEINTICINCO METROS VEINTITRÉS CENTÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	722 jueves, 08 mayo 1997	456	457
COMPRA VENTA	LIQUIDACION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES	697 martes, 14 marzo 2000	4026	4031
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA	1099 jueves, 10 mayo 2007	15265	15287

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 08 mayo 1997

Número de Inscripción : 722

Folio Inicial: 456

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1401

Folio Final : 457

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 mayo 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- SOLAR Y CASA UBICADO EN LA CALLE OCHO NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO DEL CANTÓN MANTA QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: ONCE VARAS DE FRENTE POR SEIS Y MEDIA VARAS DE FONDO (NUEVE METROS VEINTICUATRO CENTIMETROS DE FRENTE POR CINCO METROS CUARENTA Y SEIS CENTIMETROS DE FONDO) CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE, LA ANTIGUA CALLE JOSÉ MOREIRA ACTUALMENTE CALLE NÚMERO OCHO; POR ATRÁS: CON PROPIEDAD DE MANUEL MERO; POR UN COSTADO CON PROPIEDAD DE ANA MORALES; Y, POR EL OTROS COSTADO PREDIO DE LA SEÑORA AMANDA DELGADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	TAYO MACIAS ZOILA HORTENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	LOZANO AVILA MARJORIE ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ARTEAGA DELGADO ANGELA FLOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COELLO TAYO LUIS EDGAR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COELLO TAYO LUZ MATILDE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COELLO TAYO ZOILA NARCISA	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR COELLO TAYO MARIA ELENA
VENDEDOR COELLO TAYO SIXTO ENRIQUE
VENDEDOR COELLO TRIVIÑO JOSE NICOLAS
VENDEDOR COELLO TAYO JOSE GUSTAVO

DIVORCIADO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA
VIUDO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] LIQUIDACION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES

Inscrito el: martes, 14 marzo 2000

Número de Inscripción : 697

Folio Inicial: 4026

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1310

Folio Final : 4031

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 julio 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

LIQUIDACION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL .- Los señores JORGE EMILIO COELLO TAYO y ANGELA FLOR ARTEAGA DELGADO a través de los diálogos antes indicados, arribaron a un acuerdo total y definitivo sobre liquidación y partición de los bienes de la sociedad conyugal, acuerdo que consiste en lo siguiente: Que el señor Jorge Emilio Coello Tayo, se quede con el vehículo - camioneta, el terreno ubicado en la ciudadela " Quince de Septiembre", el porcentaje del cincuenta por ciento del terreno y casa ubicado en la calle ocho; entre las avenidas veintidos y veintitrés, de esta ciudad de Manta, mientras que la señora Flor Angela Arteaga Delgado, se quede con el terreno y casa ubicado en la esquina de la avenida veinticuatro y calle dieciséis de esta ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI		MANTA
PROPIETARIO	ARTEAGA DELGADO ANGELA FLOR	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COELLO TAYO JORGE EMILIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2007

Número de Inscripción : 1099

Folio Inicial: 15265

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2160

Folio Final : 15287

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 julio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y DONACION GRATUITA. Los menores de edad Edison Fernando y Joel Alexander Coello Lozano, debidamente representados por la Sra. Mercedes Benita Ávila Delgado. Los Señores Edison Fernando Coello Tallo y doña Marjorie Alexandra Lozano Abila y el señor Jorge Emilio Coello Tayo, manifiestan su voluntad de partir como en efecto lo hacen el bien inmueble anteriormente descrito quedando partido de la siguiente manera UNO) A los cónyuges Don Edison Fernando Coello Tallo y Doña Marjorie Alexandra Lozano Abila, le corresponde un lote de terreno ubicado en la calle Ocho, del Barrio La Dolorosa entre avenidas Veintidós y Veintitrés de la Parroquia y Cantón Manta con los siguientes linderos. FRENTE: Cuatro metros sesenta y dos centímetros y calle ocho. ATRAS: Cuatro metros sesenta y dos centímetros y propiedad de Manuel Mero. COSTADO DERECHO: Cinco metros cuarenta y seis centímetros y área y/o porcentaje adjudicado con anterioridad al señor Jorge Emilio Coello Tayo, producto de la Liquidación y Partición Extrajudicial de los bienes de la Sociedad conyugal formada con la señora Ángela Flor Arteaga Delgado; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cinco metros cuarenta y seis centímetros y predio de la señora Amanda Delgado, con un área total de VEINTICINCO METROS VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS. Al señor Jorge Emilio Coello Tayo, le corresponde un lote de terreno ubicado en la Calle Ocho del Barrio La Dolorosa entre avenidas veintidós y veintitrés de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: Cuatro metros sesenta y dos centímetros y calle ocho. ATRAS: Cuatro metros sesenta y dos centímetros y propiedad de Manuel Mero. COSTADO DERECHO: Cinco metros cuarenta y seis centímetros y propiedad de Ana Morales; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cinco metros cuarenta y seis centímetros y propiedad de la Sra. Marjorie Alexandra Lozano Abila, con una Superficie total de VEINTICINCO METROS VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS. Los Sres. Edison Fernando Coello Tallo y doña Marjorie Alexandra Lozano Abila, donan a favor de los menores de edad Edison Fernando y Joel Alexander Coello Lozano, el inmueble ubicado en la Calle Ocho del Barrio La Dolorosa entre avenidas Veintidós y Veintitrés de la Parroquia y Cantón Manta con los siguientes linderos. FRENTE: Cuatro metros sesenta y dos centímetros y calle ocho. ATRAS: Cuatro metros sesenta y dos centímetros y propiedad de Manuel Mero. COSTADO DERECHO: Cinco metros cuarenta y seis centímetros y área y/o porcentaje adjudicado con anterioridad al señor Jorge Emilio Coello Tayo, producto de la Liquidación y Partición Extrajudicial de los bienes de la Sociedad conyugal formada con la señora Ángela Flor Arteaga Delgado; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cinco metros cuarenta y seis centímetros y predio de la señora Amanda Delgado, con un área total de VEINTICINCO METROS VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estatus Civil	Ciudad
ACEPTANTE	COELLO TAYO JORGE EMILIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
DONANTE	COELLO TALLO EDISSON FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
DONANTE	LOZANO ABILA MARJORIE ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	COELLO LOZANO EDISSON FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DONATARIO	COELLO LOZANO JOEL ALEXANDER	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CHAVEZ MARCILLO CECILIA MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009537 certifico hasta el día 2022-03-25, la Ficha Registral Número: 79780.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 7 5 5 1 A D H 7 0 5 7



N° 032022-061437

Manta, jueves 31 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **COELLO TAYO JORGE EMILIO** con cédula de ciudadanía No. **1302711286**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 01 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



162089LZHAGAS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042022-061663

N° ELECTRÓNICO : 218177

Fecha: 2022-04-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-63-16-000

Ubicado en: CALLE 8 NO2231

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 25.23 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302711286	COELLO TAYO JORGE EMILIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,516.17

CONSTRUCCIÓN: 25,007.04

AVALÚO TOTAL: 29,523.21

SON: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES DÓLARES 21/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



162321PU03Z1J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-04-07 10:45:45

N° 042022-062048

Manta, viernes 08 abril 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-63-16-000 perteneciente a COELLO TAYO JORGE EMILIO con C.C. 1302711286 ubicada en CALLE 8 NO2231 BARRIO LA DOLOROSA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,523.21 VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES DÓLARES 21/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 08 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



162707A0UMFTS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/065750
DE ALCABALAS

Fecha: 04/07/2022

Por: 383.80

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 04/07/2022



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: COELLO TAYO JORGE EMILIO

Identificación: 1302711286

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CHAVEZ MARCILLO CECILIA MARIA

Identificación: 1309908422

Teléfono: 0978802702

Correo: cecimariachavez@gmail.com

Detalle:

VE-643203



PREDIO:

Fecha adquisición: 07/07/1986

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-03-63-16-000

29523.21

25.23

CALLE8NO2231

29,523.21

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	295.23	0.00	0.00	295.23
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	88.57	0.00	0.00	88.57
Total=>		383.80	0.00	0.00	383.80

Saldo a Pagar

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
90407	2022/04/08 10:39	08/04/2022 10:39:00a. m.	781419	2022/04/08
A FAVOR DE COELLO TAYO JORGE EMILIO C.I.: 1302711286				

MANTA
CERTIFICADO de Solvencia
CERTIFICADO N° 6016

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/05/08				
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	3.00
		MENENDEZ MERO ANA MATHIDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO		
		TITULO ORIGINAL		



USD 3.00

EZ ARTEAGA I

BanEcuador B.P.
08/04/2022 03:48:39 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

BI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1309643578
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI MANTA (AG.) Of:enc

avez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIAS MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.50
Comision Efectivo:	0.31
IVA %	0.06
TOTAL:	2.07
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador
18 ABR 2022
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARGUI

Bavez

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARGUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARGUI,
PARROQUIA TARGUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000007663
Fecha: 08/04/2022 03:49:09 p.m.

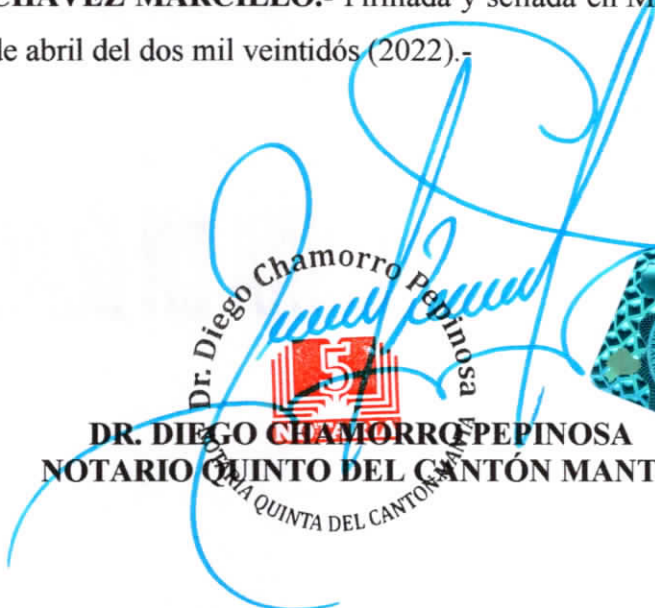
No. Autorización:
0804202201176818352000121315010000076632022154915

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE
V
A TARGUI, PARROQUIA TARGUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Deracho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga el señor **JORGE EMILIO COELLO TAYO** a favor de la señora **CECILIA MARIA CHAVEZ MARCILLO**.- Firmada y sellada en Manta, a los once (11) días de abril del dos mil veintidós (2022).-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA




PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO